

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "FÁBRICA JURIS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de la República de Ecuador, el día de hoy viernes veinte (20) de abril de 2018, a las 17H00 horas, en el domicilio de la Compañía FÁBRICA JURIS CÍA. LTDA., ubicado en la ciudad de Quito, calle Domingo Segura N64-36, Quito-Ecuador, se reúnen los socios, acorde con el siguiente detalle:

1. Compañía SIGMA ALIMENTOS EXTERIOR, S.L. a través de su apoderada especial Doctora María Victoria Córdova Misas, conforme carta poder, propietaria de once mil novecientos noventa y dos (11.992) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000,00) cada una, con un valor once millones novecientos noventa y dos mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 11'992.000,00), con derecho a once mil novecientos noventa y dos (11.992) votos.
2. Compañía SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V. a través de su apoderada especial Doctora María Victoria Córdova Misas, conforme carta poder, propietaria de una (1) participación igual, indivisible y acumulativa de Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000,00) con un valor de Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1.000,00), con derecho a un (1) voto.

Capital presente: Once Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 11.993).- Socios dos (2). –

Participaciones representadas: 11.993 de Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000,00) cada una.

Como se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la Compañía, representada por la Doctora María Victoria Córdova Misas, acorde con lo que dispone el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías, y lo previsto en los estatutos, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los socios, sobre los cuales declaran que se encuentran suficientemente informados, conforme constan en los poderes otorgados a la doctora María Victoria Córdova Misas para que se suscriba la presente acta, en señal de conformidad.

Actúa como Presidenta Ad. Hoc de la Junta la doctora María Victoria Córdova Misas, y como Secretaria Ad- Hoc la doctora María Belén Córdova Misas.

La secretaria Ad- Hoc informa que la lista de los socios presentes en la Junta, guarda conformidad con los registros y conforman el cien por ciento del capital social de la Compañía.

La Junta General pasa a tratar los puntos del orden, que se examina a continuación:

1. **Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance general anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la Compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2017.**
2. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2017.**
3. **Conocimiento del informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2017 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2018.**
4. **Conocer en Junta General Extraordinaria los puntos pertinentes a la junta general ordinaria toda vez que la misma debe desarrollarse dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio económico, lo que no fue posible toda vez que el informe de auditoría externa no había sido entregado.**

A continuación, el orden del día pasa a tratarse:

1. **Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance general anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la Compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2017.**

En lo relativo al primer punto del orden del día, la secretaria da lectura al informe del Gerente General en su calidad de Representante Legal. Se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General, resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2017, con la abstención del Administrador de acuerdo a la Ley.

2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2017.

Los Estados Financieros y Estado de Resultados de la Compañía FÁBRICA JURIS CÍA. LTDA., relativos al ejercicio económico 2017, arrojaron una utilidad de CUATRO MILLONES CINCO MIL QUINIETOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 42/100 (USD. 4'005.550,42), de los cuales la junta general acuerda en forma unánime destinar el cinco por ciento (5%) equivalente DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 52/100 (USD. 202.862,52) a reserva legal todo ello conforme a la Ley.

La Junta General de igual forma, unánimemente conviene en reinvertir la cantidad de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.000.000,00), en aplicación del Art. 37 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, en virtud del cual la compañía puede hacer uso y cuenta con un beneficio de reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la renta vigente. En tal virtud, la diferencia total, equivalente a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 90/100 (USD. 2'802.687,90) se mantiene como utilidades no distribuidas a disposición de la Junta General de Socios.

3. Conocimiento del informe de Auditoria Externa, relativo al ejercicio 2017 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2018.

La Presidenta de la sesión, solicita a la Secretaria dar la debida lectura del Informe de Auditoria Externa, el mismo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Adicionalmente, la Junta decide elegir como auditores externos para el ejercicio económico del año 2018 a la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cia Ltda.

4. Conocer en Junta General Extraordinaria los puntos pertinentes a la junta general ordinaria toda vez que la misma debe desarrollarse dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio económico, lo que no fue posible toda vez que el informe de auditoría externa no había sido entregado.

La Junta conoce y aprueba unánimemente los puntos pertinentes a la junta ordinaria que se lleva a cabo después de los tres primeros meses del ejercicio económico, en virtud de que el informe de auditoría no había sido entregado anteriormente.

Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

Al expediente del acta se agregarán:

- Informe del Representante Legal.
- Informe de Auditoria Externa.
- Estados Financieros.
- Cartas Poder.

Reinstalada la sesión, la Secretaria Ad-Hoc de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.

Siendo las 18:00 horas, se da por concluida la sesión.



Dra. María Victoria Cordova Misas
Presidenta Ad-Hoc
Apoderada de Sigma Alimentos S.A. DE C.V.
Apoderada de Sigma Alimentos Exterior S.L



Dra. María Belén Córdoba Misas
Secretaria Ad-Hoc